PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría de Desarrollo para Repatriados
y Refugiados Connacionales
Ley Nº 227/93

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 112 /2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2010 **ADQUISICIÓN DE TINTAS (ITEM I) Y TONER (ITEM II)** (ID Nº 205.065) **A LAS EMPRESAS "PAPELERA GUAIRA S.R.L." Y "FAED S.A".-**

Asunción, 19. de Noviembre de 2010.-

VISTO: La necesidad de la Institución de adquirir el bien y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 3866/10 por el cual se reglamenta la Ley 3964/2010 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010 y Plan de Caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2010 **ADQUISICIÓN DE TINTAS (ITEM I) Y TONER (ITEM II)** (ID Nº 205.065)

Que se llevó a cabo el acto de apertura del sobre presentado por el oferente en fecha y hora establecidas, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas las firmas: **ENTERPRISE S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.R.L., FAED S.A., MOLMAN S.A. y DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.**

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó la oferta recibida al Comité evaluador para el análisis de la oferta presentada.

Que, el Acta del Comité de Evaluación Nº 46/2010 de fecha 16 de noviembre de 2010 recomienda la Adjudicación a la empresa **PAPELERA GUAIRA S.A.,** en la **ADQUISICIÓN DE TINTAS (ITEM I)** y la Adjudicación a la empresa **FAED S.A.** en la **ADQUISICIÓN DE TONER (ITEM II)** del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2010 y con (ID Nº 205.065) por presentar la oferta más conveniente, *cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias;*

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a la Empresa **"PAPELERA GUAIRA S.A."** con RUC Nº 8002417-5 en la **ADQUISICIÓN DE TINTAS (ITEM I),** por la suma de Guaraníes Siete millones, doscientos ochenta y ocho mil (G. 7.288.000) y a la Empresa **" FAED S.A."** con RUC Nº 80025268-3 en la **ADQUISICIÓN DE TONER (ITEM II),** por la suma de Guaraníes Dos millones, cien mil, ochocientos treinta y ocho (G.2.100.838) en la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2010 y con (ID Nº 205.065).-

Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

ELIAS SAMUEL LUGO
Ministro Secretario Ejecutivo